Poder Judicial de Puerto Rico
Tribunal Supremo

Maite D. Oronoz Rodríguez
Jueza Presidenta del Tribunal Supremo

7 de octubre de 2026

Hon. Jenniffer A. González Colón
Gobernadora de Puerto Rico
La Fortaleza
San Juan, Puerto Rico

Estimada señora Gobernadora:

A tenor con la Ley Núm. 91-1991, según enmendada, conocida como *Ley del Sistema de Evaluación de Jueces y Candidatos a Jueces*, el 23 de septiembre de 2026, la Comisión de Evaluación Judicial culminó la evaluación del desempeño del Hon. Gian A. García García, Juez Superior del Tribunal de Primera Instancia de Caguas.

Luego de un profundo análisis de toda la información recopilada, la Comisión acordó **no recomendar** al Juez García García en su solicitud de ascenso al cargo de Juez del Tribunal de Apelaciones.

Con la presente misiva, le incluyo el *Informe final de evaluación*, el cual detalla las calificaciones otorgadas en los criterios individuales relacionados con el desempeño del Juez. Para una mejor comprensión de la evaluación realizada, acompaño dicho Informe con la escala de medición que explica el significado de los diferentes niveles de ejecución.

Cordialmente,

Maite D. Oronoz Rodríguez

Anejo